

# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
 Portugal, idem . . . . . 300 reis  
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

Núm. 604

## Recordando a nuestro Obispo

Glorioso fué el Pontificado del señor Mazarrasa que supo sembrar con oportunidad y cultivar con prudencia, legando a la posteridad la satisfacción de recoger la cosecha. Levantemos, nuestra voz para honrar la memoria de un alma tan grande y para lamentar el eclipse del astro que, desde esta ciudad, irradiaba su luz por toda la Diócesis.

Nunca podremos corresponder a los innumerales beneficios recibidos de nuestro Obispo; pero hemos de ser agradecidos, dedicando un monumento a su eterna memoria.

Antes de dar a conocer las obras que debe Ciudad Rodrigo a un Prelado tan insigne, diremos algo a nuestros lectores de sus primeros años, describiendo la aurora de aquella luz o sea la niñez e infancia de aquel varón justo, que recibió del Señor un alma buena, cultivada con esmero por sus piadosísimos padres.

No bien había recibido por vez primera la Sagrada Comunión, cuando ya se sintió iluminado con esas luces celestiales de la sabiduría eterna, inflamado con las llamas del divino amor y vivificado con la verdadera vida de la gracia. Todas las semanas, acompañado de una de sus hermanitas, que si no le superaba, le igualaba por lo menos en virtud y que no ha muchos años, siendo religiosa, murió en opinión de santidad, iba en busca de su confesor a un pueblo inmediato y, después de sufrir, en tan tierna edad y en un país tan frío, las penalidades del viaje, se prostaba a los pies del sacerdote. Allí se deshacía en lágrimas y allí, lleno de amor divino, sentía en su corazón ese fuego que sienten las almas puras y cándidas. Así pasó la juventud nuestro Obispo y nuestro modelo.

En casa de sus padres, en aquel humilde hogar, reinaba Jesús; tres de las hermanas de tan ejemplar hijo y hermano, eligieron el estado más perfecto, encerrándose en la obscuridad del claustro, donde también fué a concluir sus días, su madre virtuosísima, después de sufrir con verdadera resignación cristiana los trabajos todos del mundo y educar a sus hijos con tanta sabiduría y esmero. ¡Si todos los padres educasen de ese modo a sus hijos, entonces la tierra estaría llena de justos y el cielo de Santos!

Nuestro Obispo y la hermana que le acompañaba siempre por la senda de la vida parecían dos angelitos, que solo pensaban en adorar, bendecir y amar a Dios.

Llamado al Sacerdocio el señor Mazarrasa, hizo sus estudios con gran aprovechamiento, y, si sobresalió por su aplicación y ciencia, sobresalió más, mucho más, por su humildad y virtud.

Cuantas veces le oímos hablar del fervor con que ofreció por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa.

Ya Sacerdote no quería honores, ni bienes de la tierra. Jamás pretendió cargos, ni sueldos, ni riquezas del mundo. Era su único afán buscar siempre las riquezas y bienes del cielo. Camino contrario al que hoy siguen la mayoría de los hombres, que ambicionan honores y grandes sueldos, cargos y puestos de altura en la sociedad, aunque no reúnan méritos ni condiciones para ellos, aunque se hallen incapacitados o imposibilitados para el desempeño de los mismos y aunque carezcan de aptitudes que puedan hacer licitos y válidos los nombramientos: Sin embargo, tan pronto como ocurre alguna vacante, allá van a los ministerios, a las oficinas y demás centros, donde esperan la gracia o el favor, y allí se doblan, como cañas de pescar o cuerdas de reloj, no solo ante los personajes de quienes creen conseguir sus pretensiones, sino también ante los porteros, barrenderos y escribientes, procurando agradar a todos hasta obtener el nombramiento y rebajando de esa manera la dignidad personal del que lo solicita y lo recomienda.

Esta es la causa de que haya muchos que olviden o ignoren sus obligaciones, dejando incumplidos sus deberes. Esta es la causa de que en ocasiones se autorizen las mayores iniquidades y se defiendan las más grandes injusticias, aunque para ello sea preciso faltar a la virtud de la prudencia, haciéndose sordos a la voz de la conciencia, a la voz de la opinión pública y hasta a la voz del sentido común. Por eso a los que defienden la verdad se les llama discolos, se les moteja de ligeros, se les trata de ignorantes y hasta se les acusa de grandes pecadores; en cambio, muchas veces se protege y premia a los que con sus plumas, palabras y actos apoyan lo que es evidentemente injusto, vendiendo su conciencia por un puñado del más despreciable metal.

Nuestro Obispo era contrario a todas esas ilusiones del mundo, y las condenaba; para él los dineros todos tenían poco valor sino se dedicaban a la limosna, y por eso los daba al pobre sin poner jamás en ellos su corazón.

Acatando el señor Mazarrasa los incomprensibles juicios de Dios y dejándose conducir por sus investigables veredas llegó a ser dignísimo Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de León,

y Rector de aquel Seminario, donde, con su predicación y ejemplo, se formaron jóvenes levitas, que nunca olvidaron a su padre y verdadero maestro.

Era voluntad del Altísimo que ese astro de virtudes, esa antorcha que ardía y brillaba, emitiera su luz en otro horizonte y vivificase muchas más almas con los ardores de su celo, y eran ya tantos y tan relevantes los méritos del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don José Tomás de Mazarrasa, que Su Santidad le nombró Obispo Administrador Apostólico de esta Diócesis, llegando entonces, para Ciudad Rodrigo, una época de bienestar como demostraremos en artículos sucesivos, que prueben a la vez ser de justicia dedicar un monumento al Obispo que en esta población supo hacerse inmortal.

### Medidas sanitarias que es necesario poner en práctica

El tifus es hoy la enfermedad que en Barcelona esta haciendo estragos; por cuya razón viene preocupando la atención no solo de las Autoridades catalanas si que también del Gobierno, que ha tomado cuantas medidas están en su mano con el fin de localizar y extirpar la infección, lo que seguramente se conseguirá en poco tiempo.

Más es el caso que nosotros, aunque lejos de Cataluña, estamos sin embargo en constante comunicación con ella; pues de allí vienen todos los días expediciones y viajeros que pueden ser vehiculos conductores de los gérmenes de tan terrible enfermedad, si antes no se han tomado las medidas y disposiciones sanitarias que las leyes y la prudencia disponen.

Juzgamos que las Autoridades de Barcelona, previsoras, habrán dispuesto la desinfección de las mercancías y de las personas que salgan de aquella capital y que, por tanto, huelgan ya el que aquí se tomen; pero sería conveniente que se hiciera saber el que así se hace al vecindario con el fin de calmar los escrúpulos de algunas personas aprensivas de esta ciudad.

Y, ya que de enfermedades y de medidas sanitarias hablamos, rogamos a quien corresponda diga lo que haya de cierto sobre los rumores, que algunos alarmistas, han hecho circular, hablando del tifus que se desarrolla en un pueblo de este partido; lo cual es muy digno de crédito por ser dicho pueblo *habitación* adecuada para dicha enfermedad.

Y puestos a tratar del asunto se nos permiti-

rá que, tomando por punto lo que señalan como causa original del tifus, hoy en Barcelona, ayer en Vigo y en otros puntos, o sea las aguas; demos nosotros la voz de alerta y pidamos que con toda urgencia, se investigue si la cañería, que conduce a la ciudad las aguas de servicio público está en condiciones para que aquellas lleguen sin haber tomado en el camino gérmenes que puedan infeccionarlas; y en caso de haber posibilidad de que en algún punto pudieran atravesar las paredes del encañado microbios pestilenciales, tomense las medidas de precaución que la higiene señala.

Pues, en casos de esta índole, vale más pecar por exceso de precaución que por falta de prudencia.

## EL JURAMENTO

Bella una tarde de primavera  
amor inmenso te prometí,  
y en tu mirada, flor hechicera,  
leí me amabas también a mi  
Cesó la tarde por mi fortuna,  
brilló la luna con su esplendor;  
«Mira, dijiste, mira esa luna  
por ella juroque es fiel miamor;  
más tu no jures, sería impio  
tu juramento.

—Cesa mi bien  
por esa luna juro, angel mio  
que es fiel y santo mi amor también

\* \*

De juramento de pasión tan pur a  
testigo fuiste tu, luna preciosa;  
mensajera serás de mi ternura.  
Llévala en tus reflejos a mi hermo a  
Cuando el día termine ya su ocaso,  
y tu luz se divise en lontananz  
le dices a mi bella cuanto paso,  
le das mi amor, y traeme una esperanza.

Tus poeticos rayos en su frente  
con dulzura los fijas un instante,  
le dices que es el beso de su amante  
que envía el corazón y dá su mente.

Si percibe, le dices, dulce brisa  
que agita sus cabellos suavemente,  
es suspiro del alma, que vehemente  
espera con afán una sonrisa.

Que si escucha a lo lejos algún día  
el sonido de ronca tempesta,  
de sus rayos la viva claridad  
ecos son del dolor del alma mia.

De mi angustia y mis celos fulgores  
que perturban mi mente, ni razón  
que me ame a mi no mas; mi corazón  
jamás sufrir podría sus rigores  
Que tengo celos, si de cuanto mira,  
que verla hablar con otro me entristece;  
que me ame cual la adoro; lo merece,  
quién por ella no más, solo suspira.

Si se posan las flores y se mecen  
en su rubios cabellos, que amo tanto,  
repítela, mi pensamiento santo,  
que al besar sus cabellos se estremece.

Llévala, luna hermosa, en tu luz bella  
mis suspiros... y todo cuanto siento,  
lleva mi constante pensamiento,  
que ella es solo sin luz dulce estrella.

\* \*

Oye alma mía,  
siempre separa  
en la luz clara  
que ese astro dá.

Recuerda siempre  
que en sus destellos  
mi amor, con ellos  
te llevará.

Y si percibes  
que silenciosa  
timida ansiosa  
se acerca a ti;  
una sonrisa  
le das, flor bella,  
y al verla ella  
piensatuen mi.

(Por el galán)

Encarnación CUTILLAS LÁZARO

## Por deber periodístico

Varias veces se nos ha instado por lectores de nuestro semanario a que preguntáramos el por qué el señor Secretario del Ayuntamiento no asistía a los actos religiosos con la Corporación Municipal; y otras tantas, verbalmente dimos las explicaciones concernientes y eludimos el plantear la cuestión con el fin de que vieran en ello una cuestión personal. Tal es nuestro criterio y tal es nuestra prudencia que, como ya hemos dicho varias veces, hay muchas cosas en cartera que no sacamos a la luz a fin de que no se nos tache de apasionados.

Mas hoy, ya es otra cosa. En la sesión del último domingo, puso el señor Martin Moro esta cuestión sobre el tapete y, sobre ella, nos consideramos obligados a escribir cuatro líneas. Lo haremos, sí, con frialdad y procurando no herir la susceptibilidad del señor Secretario.

Siempre vimos a sus antecesores acompañando a la Corporación en todos aquellos actos, fueran civiles o religiosos, a que prestaba su asistencia; y el mismo señor Ballesteros asistió en los tiempos del señor Roldán (q. e. p. d.) y en los primeros del señor Mirat.

Luego observamos que dicho señor dejó de asistir, y algunos vecinos de Ciudad Rodrigo nos picaron la curiosidad sobre las causas que motivaba su ausencia; y puestos a indagar, averiguamos que aducía como razón el *luto de familia*; y, aunque verdaderamente no la consideramos causa suficiente para faltar a un acto religioso, sin embargo, no inclinábamos a la benevolencia, y como periodistas, dejábamos pasar la cosa, dándonos por contentos con esa excusa cuando sus superiores también lo estaban; y, en silencio hubiéramos continuado si la ausencia no se trataba de justificar con la salida *de que el Secretario no forma parte de la Corporación y que por tanto no está obligado a ello*.

No estamos conformes con esta doctrina por varias razones de las cuales apuntaremos solamente las siguientes:

1.<sup>a</sup> Si el señor Ballesteros se hubiera considerado exento de esa obligación el primer día, en que faltó, la habría aducido sin que nadie se la hubiera exigido, si es que antes no había hecho constar ya por escrito que asistía por razones de *bien ver*, pero no por tenerlo de obligación. El, como buen jurista, sabe que este hubiera sido el mejor camino y desde luego su silencio es la prueba mas fehaciente de que la obligación existe.

2.<sup>a</sup> Dado por supuesto que sea verdadera la doctrina sustentada por algún concejal y sin embargo de no estar escrito nada sobre dicha obligación, (lo que ya averiguaremos) el señor Ballesteros sabe—y no dudamos que en este sentido asesorará a la Comisión nombrada si sobre ello le interrogan—que, cuando una costumbre existe y se viene practicando sin protesta por determinado tiempo, entonces, en virtud de lo que en derecho se llama *prescripción*, pasa a ser ley, esto es, a obligar a los que la ejercen. Y como esa costumbre, adornada de las condiciones necesarias, viene practicándose durante un tiempo mas que suficiente, y sin protesta, por parte del mismo señor Ballesteros, es lógico el deducir que es obligatoria y que, en consecuencia, dicho señor debe continuar asistiendo a dichos actos.

Y 3.<sup>a</sup> Sabemos que a cierto Capellán del Municipio, le fué impuesta la multa de cinco pesetas por no asistir con la Corporación a un acto religioso; asistiendo en cambio como Sacerdote y no hubo protesta de ningún género, lo cual indica que el Capellán está obligado a prestar su asistencia.

Después de esto preguntamos: ¿Es que el Capellán forma parte de la Corporación y el Secretario no?

## LA RESPONSABILIDAD

Es de lamentar que las responsabilidades, en quienes ocupan determinados puestos en el Gobierno y administración de las naciones, sea una palabra empleada por pura fórmula sin que en muy pocos casos tenga la finalidad que se propusieron los legistas al consignarla en los códigos y leyes.

La responsabilidad no se hace efectiva más que en los que, como generalmente se dice *prestan servicio de escalera abajo* o en aquellos que por defender los derechos del proletario, han de combatir proyectos caciquiles.

Hoy nos concretamos a la responsabilidad judicial puesto que hay quien ha censurado de las palabras dichas en el Congreso por un Diputado «que está dispuesto a pegarle un tiro en la cabeza al Juez que intente procesarle, porque todas cuantas veces ha sido procesado, han sido otros tantos sobreseimientos».

No es de extrañar que el Diputado de referencia abrumado por los procesamientos de que ha sido objeto, pronunciara tales palabras en el templo de las leyes para que, por quien corresponda fueran recojidas y previniera a sus subordinados que cuando dictaren auto de procesamiento contra cualquier ciudadano fuera con motivo fundado para evitar gastos, disgustos y trabajos que lleva consigo tal resolución.

Estamos conformes en que un Juez dicte el procesamiento de una persona cuando tiene la seguridad de que aquella ha delinquido; pero que lo haga solo por indicios, no puede tolerarse más que por lo que dice el antiguo adagio de que «Con la justicia y la inquisición chitón»; ¡Indicios! La misma palabra lo dice y el diccionario de la lengua lo define, *cualquier acción o señal que da a conocer o entender alguna cosa oculta*.

Es tan elástica la palabra indicios que es de necesidad hacer algunas aclaraciones.

Pueden resultar indicios de criminalidad cuando se comete un robo, una estafa, un homicidio y otros delitos de esta índole, consignados en el código penal y en los que no hay testigos presenciales y si solo de referencia y en muchas ocasiones ni unos ni otros. En ese caso, como el Juez tiene un plazo determinado para mantener detenido al supuesto delincuente, tiene que dictar auto de procesamiento para poder practicar las diligencias conducentes al esclarecimiento del delito que se persigue, habiéndose dado más de un caso en que el Juez ha tenido que decretar la libertad del que antes procesó, por no resultar culpabilidad en las diligencias que practicara.

Mas cuando se trata de ciertos delitos que pudiéramos llamar de *perra chica*, entendemos que el Juez debe estudiar detenidamente el asunto antes de dictar el procesamiento de un ciudadano por las consecuencias que tal resolución lleva consigo.

NOTICIAS GENERALES

Ha estado en esta ciudad, con objeto de inspeccionar los trabajos de la carretera de esta población a Béjar, el Ingeniero Don Manuel Sacristán.

Ha sido nombrado auxiliar numerario en propiedad de la Escuela Normal de Maestros de Cuenca, nuestro particular amigo y colaborador, don Matias González García, al que de todas veras felicitamos.

Se encuentra un tanto mejorado, dentro de la gravedad, de la enfermedad que padece, nuestro distinguido amigo don Ventura Fontán, General Jefe de E. M. de la Capitanía General de Barcelona.

Tanto a dicho señor como a su preciosa hija Conchita, que también se encuentra enferma, le deseamos un pronto restablecimiento.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, a nuestro buen amigo don Angel Juanes, de la fotografía «Vanderman» de Salamanca, el cual pasará unos días entre nosotros, dando a conocer al público, sus primorosos trabajos.

Ha salido para Madrid con objeto de hacer oposiciones a escuelas de 2.000 pesetas, don Nicolas Escanilla, director accidental de las Graduadas de esta ciudad.

En breve será presentado a las Cortes por el Ministro de la Gobernación un proyecto de ley prohibiendo el trabajo de panificación durante la noche.

Han fallecido: En esta ciudad, don Tomás Regatos Serges, y en Sevilla, el ilustrado sacerdote y licenciado en Ciencias Físico-Químicas, don Sebastián Pérez Pacheco.

Reciban las familias de los finados, nuestro más sentido pésame.

Homenaje al señor Obispo Mazarrasa

Con objeto de erigir en esta ciudad el monumento que perpetue su memoria, se admiten donativos en los comercios de la señora Viuda de don Sebastián Iglesias Plaza Mayor, 28 y 29, en el de don Dionisio Moro, Plaza de Bejar, 3, y en la Imprenta de este semanario.

Le ha sido desistado, por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la apelación interpuesta por don Fermín López Gómez, contra el acuerdo de la Audiencia Territorial, por el que se separa del cargo de Juez municipal de Agallas.

En el comercio de Hipólito Calvo Albin, vecino de Ituro de Azaba, se ha cometido un robo de bastante consideración.

El activo Teniente de la Guardia Civil de aquella línea, no se dá punto de reposo por descubrir a los discípulos de caco.

Han contraído matrimonio en esta ciudad, Enrique Caballero García, con la agraciada artesana, Mariana Santander Sardiña, habiendo salido para Madrid, en donde fijan su residencia.

Le deseamos a la joven pareja felicidad completa.

Se encuentra en Sevilla, a cuyo punto marchó con motivo del fallecimiento de hermano don Sebastián, el canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, don Lucas Pérez Pacheco.

Ha sido nombrado de la comisión para informar sobre la creación de la moneda de siete céntimos, propuesta por el señor Romeo el Diputado a Cortes

por Ledesma, que tantas simpatías goza en esta ciudad, excelentísimo señor Conde de Montarco.

¿Desea V obtener un retrato artístico?

Visite desde el día 15, la sucursal que ha abierto al público en esta ciudad la fotografía *Vanderman*:—antes Carmelitas (de Salamanca)—solo por 10 días.

En ella se hace toda clase de trabajos fotográficos que se le encarguen.

Casa especial en Ampliaciones, simil esmaltes, y retratos en color.

Campo de Carniceros, proximo a la Puerta de Santiago.

Veanse muestras en el escaparate de la relojería de la señora Viuda de Calleja, Plaza Mayor, 11.

Por sustracción de un pliego de valores de trescientas veinticinco pesetas, impuesto en Fuentes de Oñoro, a nombre de don Emiliano Rodríguez Risueño, se sigue causa en el Juzgado de Medina del Campo,

Con motivo de la enfermedad de su hermano político y de su sobrina, ha salido para Barcelona, la señorita Remedios Cuadrado Pino.

Se vende

UN MANUBRIO de SESENTA MARTILLOS, en buen uso, Cuerdas y Bordonos para los mismos, metálicas y de tripa, de primera calidad.—Para instrumentos de cuerda, primas de tripa, de cuatro longitudes, clase extra En la «Sociedad de Artesanos».

Liquidación:

se hace de la mayor parte de los géneros hoy existentes en el comercio de Salvador Bazán, plaza de Bejar, 7.

Con el fin de ofrecer un traspaso ventajoso se rebaja el precio de todos los artículos de esta casa, que por ser tantos no se pueden enumerar,

Se arrienda

un espacioso local, propio para panera, con un amplio corral y dos cuadras con pajar

Madrid, 32 principal, informarán.

Almacén de vino de la Sierra de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo

Vino añejo, clase superior, a 5'75 pesetas cántaro para la Población, y 4'50 con salida.

Al por menor a 0'35 litro

Se arriendan

DOS CASAS en el Barrio de las Tenerías, junto a la Colada. En la «Sociedad de Artesanos», darán razón.

CULTOS

8 de noviembre. XXIV después de Pentecostés.

Iglesia de San Agustín.—Fiesta mensual de la Guardia de Honor a Jesús Sacramentado.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual al Inmaculado Corazón de María.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve y media, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

Día 21—Parroquia del Sagrario.—Por la noche, a las diez (hora oficial), Vigilia de la Adoración Nocturna.

Ciudad-Rodrigo. Imp. Viuda é hijos de Cuadrado.

Cuando un Juez procesa y la Audiencia sobresee, es prueba evidente de que en el sumario no han resultado ni aun indicios de culpabilidad. Y ¿que diremos si la Audiencia condena y el Tribunal Supremo absuelve con todos los pronunciamientos favorables? ¿No debiera exigirse responsabilidad en estos casos?

La persona más sufrida cuando es objeto de una persecución sistemática, llega un día en que se le acaba la paciencia y en un momento de arrebatado dice y hace cosas que jamás pasaron por su imaginación, que es indudablemente lo que le ha ocurrido al Diputado de referencia.

A algunos de los que le critican quisieramos ver en la situación de que ha sido objeto el tan repetido Diputado. Seguramente que pensarían y obrarían de otro modo!

NOTAS MUNICIPALES

La mayor parte del tiempo invertido en la sesión del día 8 fué para tratar de el Secretario del Ayuntamiento si está o no obligado a asistir con la corporación a los actos religiosos en determinados días.

El señor Martín Moro, que fué el que presentó la moción, la defendió citando, como disposición legal que obliga a dicho funcionario a que asista a tales actos, el reglamento porque han de regirse los Secretarios de dichas corporaciones de 14 de abril de 1805.

Después de discutirse ampliamente, se suspendió la sesión por cinco minutos y reanudada se acordó nombrar una comisión, compuesta de los señores Solórzano, Escanilla, Sánchez (don Agustín) y Martín Moro, para que del asunto informen en la próxima sesión.

El señor García Romero propone se nombre una junta de iniciativas que estudie la forma de proporcionar recursos para combatir la crisis por que atraviesa la clase obrera y de no accederse declina su responsabilidad.

El señor Fuentes le contesta que es muy cómodo hablar para el público, pero cuando llega el caso de obrar como ha ocurrido con la confección de los presupuestos el señor García Romero, apesar de formar parte de la comisión de Hacienda, no asiste a sus reuniones para explicar iniciativas. Nos es imposible, y lo sentimos, el consignar el razonado discurso del señor Fuentes, que dió un recorrido al de la junta que no quería mas que la el otro, paz y buena oya. Se termina la discusión acordando pedir informes a Valladolid y otras capitales.

El señor Fuentes pide a la presidencia se cumpla con todo rigor el bando que dispone lleven bozal los canes que andan por las calles.

Se dá lectura a una comunicación del Nuncio de Su Santidad en Madrid en la que el Santo Padre da las gracias y envía su bendición a este pueblo por la felicitación que le dirigió este Ayuntamiento con motivo de su elevación al Trono Pontificio.

Lo propio se hizo con un escrito del que fué nuestro Prelado Ilustrísimo señor don Ramón Barberá, despidiéndose y anunciando que, como prueba de cariño, usará en su escudo las armas de esta ciudad.

La corporación se dió por enterada con sumo gusto, de ambos escritos.

Se dió cuenta de un oficio de la Dirección General de obras públicas aprobando el nuevo proyecto de obras para la construcción del muro de defensa del Arrabal del Puente empleando el cemento armado consignando un crédito de 29,572'87 pesetas para dichas obras que se harán por administración y que se autoriza a la Sección Hidraulica del Dúero para que las contiene.

Se presentaron los presupuestos para el proximo año de 1915, que quedaron sobre la mesa para que lo examinen los señores concejales.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se levantó sesión.

